



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
DEPTO. DE ORG. COMUNITARIAS

Decreto Alcaldicio N° 293 /

CASTRO, 05 febrero de 2019

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15. 11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: El cumplimiento oportuno a los procesos Administrativos y técnicos del Programa Eje Vínculos V13 año 2018.

D E C R E T O: Autorícese la devolución de dineros al SERPLAC X REGIÓN (CHISOL) RUT. 60.103.008-K, CUENTA N°82509072171 el monto de \$405.080 pesos, por concepto de fondos no utilizados del Programa Eje Vínculos 2018 Cuenta N° 1140521014001.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JVS/DMV/MUG/-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.